

Tercera. 1.º Los interesados dirigirán las solicitudes a la Consejería de Educación y Ciencia, Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, Edif. Torretriana, Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n, de Sevilla (41092), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, bien directamente, o a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2.º En la instancia figurarán los datos personales, acompañando «Currículum Vitae» en el que se hará constar el número de Registro Personal, Cuerpo de pertenencia, Grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto ofertado.

3.º Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, la solicitud formulada será vinculante para los peticionarios, y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, provisión de puestos y promoción profesional de los funcionarios de la Admón. General de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición potestativo ante el órgano que suscribe en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 9 de febrero de 2004.- El Director General, Carlos Gómez Oliver.

A N E X O

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Centro directivo: Delegación Provincial de Educación y Ciencia.

Localidad: Jaén.

Denominación del puesto: Secretario Gral.

Código: 1145610.

Núm. de plazas: 1.

Ads.: F.

Tipo de Administración:

Características esenciales:

Grupo: A.

Cuerpo: P-A1/A11.

Area funcional: Administración Pública.

Area relacional:

Nivel C.D.: 28.

C. Específico RFIDP/Euros: XXXX-15.419,23.

Requisitos desempeño:

Experiencia: 3.

Titulación:

Otras características:

Méritos específicos: 3 años de experiencia en Administración Educativa y Gestión de Personal.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 2 de febrero de 2004, de la Universidad de Granada, por la que se convoca a concurso público contratos de investigación con cargo a Proyectos, Grupos y Convenios de investigación.

La Universidad de Granada convoca a concurso público Contratos de Investigación con cargo a: Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación.

La presente convocatoria se regirá tanto por sus normas propias como por las específicas que figuran contenidas en los Anexos de esta Resolución.

Forma de provisión: La forma de provisión será el concurso de méritos, a través de la valoración de los requisitos generales, expediente académico y currículum, y los específicos detallados en el Anexo correspondiente.

Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar estos Contratos quienes ostenten las condiciones académicas o de titulación requeridas en los subprogramas que figuran como Anexos de esta Resolución.

Carácter del contrato: Los contratos se realizarán bajo la modalidad de «contrato de trabajo para obra o servicio determinado», al amparo de lo que establece el artículo 15.1.a) del Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores, y demás normas concordantes.

El disfrute de un contrato, cuando lo sea a tiempo completo, al amparo de esta convocatoria es incompatible con cualquier otra beca o ayuda financiada con fondos públicos o privados españoles o comunitarios, así como con sueldos o salarios que impliquen vinculación contractual o estatutaria del interesado.

La concesión del contrato no implica por parte de la Universidad de Granada ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a su plantilla.

El disfrute de un contrato es incompatible con el registro en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (Inem) como demandante de empleo.

Cuantía del contrato: La cuantía de los Contratos está especificada en cada uno de los Anexos. El Contrato implicará además el alta en el Régimen General de la Seguridad Social.

Efecto del contrato: Los contratos surtirán efecto desde la fecha en que se perfeccionen, a través de la firma de los interesados y del Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Granada, como representante de la misma, por lo que las Comisiones de Valoración no podrán determinarla en sus resoluciones.

Duración del contrato: La duración del contrato será la establecida en el correspondiente Anexo de la convocatoria. Podrán preverse prórrogas, pero en ningún caso la vigencia del contrato prorrogado podrá exceder la duración del proyecto de investigación al que se adscribe, con el límite máximo de tres años.

El contratado podrá obtener contratos en distintas convocatorias; no obstante, el período máximo acumulado que podrá disfrutar será, asimismo, de tres años.

Obligaciones del trabajador: Se especificarán en el contrato de trabajo que se suscriba.

Solicitudes: Los candidatos deberán presentar su solicitud en el modelo normalizado establecido, en el Registro General de la Universidad o en cualquiera de los lugares previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas

y del Procedimiento Administrativo Común, dirigida al Vicerrector de Investigación, dentro de los 10 días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el BOJA, adjuntando su currículum vitae en el que se hagan constar los siguientes datos:

- Nombre y apellidos y DNI.
- Domicilio y teléfono.
- Título o resguardo de haberlo solicitado y certificación académica oficial, en la que figuren detalladas las asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad.
- Resto de méritos debidamente documentados en función de los requisitos de la convocatoria específica.

El impreso de solicitud está disponible en la siguiente dirección: <http://invest.ugr.es/personal/>

Criterios de valoración: La Comisión valorará con carácter general:

- Expediente académico.
- Experiencia profesional relacionada con los requisitos de la convocatoria específica.
- Otros méritos acreditados documentalmente.

Los solicitantes que no obtengan contrato ni aparezcan relacionados como suplentes en el acta de Resolución, podrán retirar la documentación aportada en el plazo de un mes desde la publicación del acta. La documentación que no se retire en dicho plazo, podrá ser destruida.

Comisión evaluadora de las solicitudes:

La Comisión Evaluadora estará constituida por:

- Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación.
- Ilmo. Sr. Secretario General.
- 1 miembro de la Comisión de Investigación.
- 2 miembros (como máximo) propuestos por el responsable del Proyecto, Grupo, Contrato o Convenio y que figurarán relacionados en la convocatoria específica.

En los contratos gestionados a través de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI) se sustituirá el miembro de la Comisión de Investigación por el Director de la OTRI.

El resultado de esta convocatoria se hará público en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Investigación.

Granada, 2 de febrero de 2004.- El Rector, David Aguilar Peña.

ANEXO I

1 contrato de Investigación adscrito al Grupo de Investigación «Profesores de Derecho Penal de la Universidad de Granada» SEJ-151 (Ref. 587)

Investigador responsable: Don Lorenzo Morillas Cueva.

Funciones del contratado:

- Investigación criminológica:

Requisitos de los candidatos:

- Diplomados en Psicología.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 400 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 20 horas.
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 5 meses.

Criterios de valoración:

- Conocimientos de Criminología.
- Experiencia en la materia.

Miembros de la Comisión:

- Sr. Lorenzo Morillas Cueva.
- Sr. José María Suárez López.

ANEXO II

1 contrato de Investigación adscrito al Acciones Coordinadas «Estudio sustancias antagonistas producidas por microorganismos» CVI-160 (Ref. 588)

Investigador responsable: Doña Eva Valdivia Martínez.

Funciones del contratado:

- Desarrollo de un vector de expresión en bacterias lácticas de grado alimentario y clonación en el mismo de los genes as-48.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado en Biología.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 867,35 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses.

Criterios de valoración:

- Experiencia en técnicas de Biología Molecular aplicadas al desarrollo de vectores de grado alimentario.

Miembros de la comisión:

- Sra. Eva Valdivia Martínez.

ANEXO III

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto de Investigación «Desarrollo de un modelo probabilístico para el diseño, gestión y explotación en tiempo real del tráfico marítimo en canales de navegación de acceso a puertos y zonas de atraque» (Ref. 590)

Investigador responsable: Don Miguel Angel Losada Rodríguez.

Funciones del contratado:

Trabajos específicos de investigación en desarrollo de un modelo probabilístico para el diseño, gestión y explotación en tiempo real del tráfico marítimo en canales de navegación de acceso a puertos.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado/a en C.C. Físicas, Matemáticas, C.C. del Mar, Ingeniero de Caminos Canales y Puertos o Ingeniero Naval.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.500 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 10 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Posesión del título de Doctor o en su defecto, tener depositada la Tesis.

- Experiencia investigadora previa y demostrada de al menos 3 años en proyectos europeos relacionados con la modelización y predicción de procesos morfodinámicos costeros inducidos por la presencia de infraestructuras portuarias. Experiencia previa en proyectos de I+D relacionados con alguna de las siguientes áreas: (1) Ingeniería costera y portuaria. (2) Hidrodinámica y morfología de caños mareales. (3) Recuperación y gestión de marismas compatibles con infraestruc-

turas de navegación. Experiencia en programación con Fortran, VBasic y Matlab. Publicaciones en el área de Ingeniería Costera y Portuaria en revistas de reconocido prestigio, del Citation Index, Congresos internacionales y Libros. Conocimientos de Inglés técnico hablado y escrito. Conocimientos teóricos y prácticos de las Recomendaciones de obras marítimas y de métodos de cálculo de Nivel III.

- Diploma de Estudios Avanzados en el Área de Ingeniería Hidráulica con aplicaciones a la planificación, fiabilidad y riesgo en la Ingeniería Civil. Formación de postgrado en dinámica de flujos ambientales y métodos numéricos, en particular en Elementos Finitos.

Miembros de la comisión:

- Sr. Miguel A. Losada Rodríguez.
- Sra. Asunción Baquerizo Azofra

ANEXO IV

1 contrato de Investigación adscrito al Convenio Específico de Colaboración entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía y la Universidad de Granada para el Estudio Piloto para la Gestión Integrada de la Cuenca Hidrográfica del Río Guadalfeo (Ref. 591)

Investigador responsable: Don Miguel Angel Losada Rodríguez.

Funciones del contratado:

- Colaboración en el Estudio piloto para la gestión integrada de la Cuenca Hidrográfica del Río Guadalfeo con la emisión de los informes correspondientes así como los desplazamientos necesarios a dicha cuenca para toma de datos y observaciones oportunas.

Requisitos de los candidatos:

- Doctor en Ciencias Experimentales.
- Licenciado superior en Ciencias del Mar, Ambientales, Biológicas, Químicas, Geológicas o en Ingenierías relacionadas con el medio ambiente.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.225 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 12 meses prorrogables.

Criterios de valoración:

- Experiencia probada en: 1. Ecología fluvial y litoral. 2. Calidad de aguas. 3. Estudios de eutrofización y modelado de nutrientes. 4. Gestión integrada de cuencas fluviales de clima mediterráneo. 5. Participación en proyectos multidisciplinarios de ecología acuática, en especial fluvial y litoral. 6. Conocimiento de las técnicas analíticas y equipos más empleados en ecología acuática. 7. Interacción entre el sedimento y la capa de agua adyacente. 8. Disponibilidad para someterse a una entrevista para cotejo de conocimientos.

Miembros de la Comisión:

- Sr. Miguel A. Losada Rodríguez.
- Sra. Asunción Baquerizo Azofra.

ANEXO V

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto «Materiales carbonosos avanzados como adsorbentes y soportes de catalizadores metálicos en las reacciones de oxidación parcial de metanol y total de compuestos orgánicos volátiles» MAT2001-2871 (Ref. 592)

Investigador responsable: Don Carlos Moreno Castilla.

Funciones del contratado:

- Estudio de la oxidación de compuestos orgánicos volátiles catalizada por platino soportado en materiales de carbón.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciados en Química o Ingeniero Químico.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 908,64 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 9 meses.

Criterios de valoración:

- Expediente académico.
- Experiencia en el laboratorio.

Miembros de la Comisión:

- Sr. Carlos Moreno Castilla.

ANEXO VI

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto de Investigación «Simbiosis Rhizobium-Leguminosa: Contribución relativa de los simbioses en la adaptación del metabolismo nodular al estrés salino» (Ref. 593)

Investigador responsable: Doña Carmen Lluch Pla.

Funciones del contratado:

- Biología Molecular de plantas: Intaracción planta bacteria.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado en C. Biológicas.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 799,8 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Manejo de técnicas microbiológicas, bioquímicas y biotecnológica de plantas.

Miembros de la Comisión:

- Sra. Carmen Lluch Pla.
- Sr. Jesús González López.
- Sr. M.^a Teresa González Muñoz

ANEXO VII

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto de Investigación CIRRUS (REN2003-03175) (Ref. 594)

Investigador responsable: Don Francisco José Olmo Reyes.

Funciones del contratado:

Labores asociadas al Proyecto.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciados en Física, Ingeniero Electrónico o Informático.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 850 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Expediente académico.
- Programación ENVI-IDL, MATLAB y FORTRAN.
- Conocimiento en Tratamiento y Análisis de imágenes.
- Conocimiento de la Lengua Inglesa.

Miembros de la Comisión:

- Sr. Lucas Alados Arboledas.
- Sr. Francisco José Olmos Reyes

ANEXO VIII

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto de Investigación «Aplicación a Lodos de petróleo de un biotratamiento para incrementar el rendimiento en la recuperación de petróleo y minimizar el riesgo de contaminación ambiental. Combinación con experiencias de Land Farming y Compostaje», REN2000-0384-P4-02 (Ref. 595)

Investigador responsable: Doña Concepción Calvo Sainz.

Funciones del contratado:

- Producción y caracterización química de Biosurfactantes.

- Determinación de actividad surfactante.
- Cuantificación de Hidrocarburos.
- Técnicas microbiológicas para evaluar actividad de biorremediación.

Requisitos de los candidatos:

- Técnico de Laboratorio Químico. Grado Medio.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 600 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses.

Criterios de valoración:

- Experiencia de laboratorio en las actividades a realizar.
- Experiencia en el desarrollo de técnicas microbiológicas.

Miembros de la Comisión:

- Sr. Jesús González López.
- Sra. Concepción Calvo Sainz.

ANEXO IX

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto de Investigación «Aplicación a Lodos de petróleo de un biotratamiento para incrementar el rendimiento en la recuperación de petróleo y minimizar el riesgo de contaminación ambiental. Combinación con experiencias de Land Farming y Compostaje», REN2000-0384-P4-02 (Ref. 596)

Investigador responsable: Doña Concepción Calvo Sainz.

Funciones del contratado:

- Producción y caracterización química de Biosurfactantes.

- Determinación de actividad surfactante.
- Cuantificación de Hidrocarburos.
- Técnicas microbiológicas para evaluar actividad de biorremediación: Compostaje.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado en Farmacia, Ciencias Biológicas, Ciencias Ambientales o Ciencias Químicas.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.351,23 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Estudios de doctorado.
- Cursos recibidos e impartidos.
- Experiencia investigadora en las actividades a realizar.

Miembros de la Comisión:

- Sr. Jesús González López.
- Sra. Concepción Calvo Sainz

ANEXO X

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto de Investigación QLK4-CT-2002-00603 (Ref. 597)

Investigador responsable: Don Nicolás Olea Serrano.

Funciones del contratado:

- Preparación, extracción y cromatografía de muestras biológicas humanas y animales, cromatografía HPLC, Cromatografía de Gases y Espectrometría de masas.

Requisitos de los candidatos:

- Doctor en Ciencias Químicas (Analítica).

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 800 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 12 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Conocimientos y experiencia en técnicas relacionadas con el perfil de la beca Cursos de doctorado relacionados con el tema de investigación del proyecto, publicaciones en temas relacionados con los anteriores conocimientos.

- Conocimientos de inglés y francés (hablado y escrito).

- Se valorará el haber participado en Proyecto de investigación desarrollados en el Universidad.

Miembros de la Comisión:

- Sr. Nicolás Olea Serrano.
- Sr. José Luis Vílchez Quero.

ANEXO XI

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto Europeo SALT-CONTROL, Contract núm. SSP1-CT-2003-501571 (Ref. 598)

Investigador responsable: Don Carlos Manuel Rodríguez Navarro.

Funciones del contratado:

- El contratado desarrollará experimentos de cristalización de sales, utilizando soluciones puras y con inhibidores de la cristalización como nuevo método de conservación de rocas ornamentales.

- Obtención y análisis de resultados mediante técnicas analíticas: Difracción de rayos X, microscopía óptica de luz polarizada, microscopía electrónica (SEM y ESEM), porosimetría de Hg, absorción de N₂, ángulo de contacto y tensión superficial, conductimetría, absorción atómica, espectrometría de IR, entre otras. Análisis y elaboración de una base de datos con la bibliografía más relevante sobre el tema de investigación. Análisis puntuales y discusión de resultados en distintos laboratorios de Europa (Alemania, Bélgica, Holanda, República Checa, Grecia y Gran Bretaña).

Requisitos de los candidatos:

- Licenciados o Ingenieros (Geología, Química, Ingeniería Química, Física, Ciencias Ambientales).

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.005 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 40 horas.
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 12 meses (prorrogable).
- Criterios de valoración:
 - Adecuación de la formación del candidato al tema de investigación.
 - Expediente académico y currículum.
 - Buen Nivel de inglés (hablado y escrito).
 - Conocimientos básicos sobre técnicas de análisis en ciencia de materiales.
 - Conocimiento de informática.
- Miembros de la Comisión:
 - Sr. Eduardo Sebastián Pardo.
 - Sr. Carlos Rodríguez Navarro

ANEXO XII

1 contrato de Investigación adscrito a la Subvención del Ministerio de Ciencia y Tecnología por Orden CTE/752/2003 de 27 de marzo (Ref. 605)

- Investigador responsable: Don Jesús Banqueri Ozáez.
Funciones del contratado:
- Apoyo a la gestión de I+D+I y la transferencia de resultados de investigación en la Universidad de Granada.
- Requisitos de los candidatos:
- Licenciado en Investigación y Técnicas de mercado con posterioridad al 2001.
- Condiciones del contrato:
- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
 - Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.445,55 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
 - Horas semanales: 40 horas.
 - Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 12 meses (prorrogable).
- Criterios de valoración:
- Formación y experiencia demostrable en estadística.
 - Formación específica en calidad aplicada a las Administraciones Públicas.
 - Experiencia acreditada en Gestión de I+D+I en universidades públicas.
 - Conocimiento de idiomas inglés y francés.
 - Formación acreditada en Gestión de I+D+I en universidades públicas.
 - Entrevista personal si procede.
- Miembros de la Comisión:
- Sr. Jesús Banqueri Ozáez.

ANEXO XIII

1 contrato de Investigación adscrito al Grupo de Investigación: «Problemática Juvenil Andaluza» HUM-196 (Ref. 611)

- Investigador responsable: Don José Miguel Angel García Martínez.
Funciones del contratado:
- Recogida de datos mediante encuesta telefónica e información de los mismos.
- Requisitos de los candidatos:
- Licenciados en Psicología.
- Condiciones del contrato:
- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
 - Cantidad bruta mensual a retribuir: 240,6 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
 - Horas semanales: 10 horas.
 - Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 4 meses (prorrogable).
- Criterios de valoración:
- Experiencia en entrevista telefónicas.

- Miembros de la Comisión:
- Sr. Antonia Calvo Salguero.
 - Sra. Adelaida Monteoliva Sánchez
 - Monteoliva Sánchez

ANEXO XIV

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto Andrés González Carmona (Ref. 612)

- Investigador responsable: Don Andrés González Carmona.
Funciones del contratado:
- Desarrollo de sistema estadístico para encuestas con R.
- Requisitos de los candidatos:
- Licenciados.
- Condiciones del contrato:
- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
 - Cantidad bruta mensual a retribuir: 2.731,5 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
 - Horas semanales: 40 horas.
 - Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 3 meses (prorrogable).
- Criterios de valoración:
- Experiencia previa y Entrevista personal si procede.
- Miembros de la Comisión:
- Sr. Andrés González Carmona.

RESOLUCION de 4 de febrero de 2004, de la Universidad de Granada, por la que se convoca concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Personal Laboral con la categoría de titulado de Grado Medio de Servicios Técnicos de Apoyo a la Docencia e Investigación del Servicio General de Investigación (Ayudante Técnico Sanitario/Diplomado Universitario de Enfermería de Empresa, Grupo II), vacante en el Servicio de Prevención de Riesgos de esta Universidad.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 48 apartado «N» de los Estatutos de esta Universidad, publicados por Decreto 325/2003, de 25 de noviembre, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 236, de 9 de diciembre de 2003, dentro del marco de lo dispuesto en el artículo 2.2.e) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, ha resuelto convocar, para su provisión mediante el sistema de concurso-oposición libre, 1 plaza de Personal Laboral fijo, dotada presupuestariamente y que se halla vacante en la plantilla de esta Universidad, con sujeción a las bases que a continuación se reproducen y que han sido elaboradas por la Gerencia previo acuerdo con el Comité de Empresa.

BASES DE CONVOCATORIA

1. Normas generales.

1.1. Se convocan pruebas selectivas para cubrir 1 plaza de Personal Laboral con la categoría de Titulado de Grado Medio de Servicios Técnicos de Apoyo a la Docencia e Investigación del Servicio General de Investigación (Ayudante Técnico Sanitario/Diplomado Universitario de Enfermería de Empresa, Grupo II), vacante en esta Universidad, mediante el procedimiento de concurso-oposición libre.

1.2. La realización de estas pruebas selectivas se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública (BOE núm. 185 de 3 de agosto 1984), modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio (BOE núm. 181 de 29 de julio), en los artículos 4 y 29 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, por el que